

Disashop y la comercialización de Títulos de Transporte de Madrid:

Una oportunidad para los puntos de venta de prensa.

El Consorcio Regional de Transporte de Madrid ha convocado el concurso para adjudicar el servicio de recargas de Transporte Urbano y **DISASHOP** ha sido la que ha presentado la mejor oferta. Ahora se ha abierto el plazo para que presente la documentación requerida en la que se incluye los pre-acuerdos de comercialización de los puntos de venta.

En reunión mantenida con directivos de DISASHOP nos han explicado las condiciones en las que están ofreciendo este servicio a locutorios, tiendas de conveniencia, quioscos etc y que son las que a continuación explicamos en resumen:



- Mejores comisiones que el anterior concesionario
- TPV nuevo con pantalla táctil y con Servicio de Atención Técnica 24 horas/365 días
- El mismo TPV incorpora la posibilidad de cobrar con tarjeta a tus clientes cualquier artículo que vendas en tu establecimiento en mejores condiciones que cualquier banco (comisión 0.30 % + 3cts por operación).
- Posibilidad de Facturación Semanal y que el Datáfono sea gratuito.

- Campaña de publicidad para informar que el Transporte Urbano se puede recargar en los puntos de venta asociados a DISASHOP
- Sin obligaciones adicionales de vender otros productos y sin compromiso de permanencia.

En AVECOMA valoramos muy positivamente que los puntos de venta de prensa puedan ofrecer este servicio a sus clientes, ya que nos permite recuperar a aquellos que abandonaron el hábito de comprar prensa, genera tráfico de visitas e incrementa la venta de otros artículos.

También valoramos muy positivamente que se ofrezca este servicio a los puntos de venta de prensa en similares condiciones que al resto.

Es por lo que te recomendamos que, si no lo has hecho ya, rellenes el Pre-Acuerdo que adjuntamos, lo firmes y lo envíes **antes del jueves 17 de mayo a las 12 de la mañana** por cualquiera de los siguientes medios:

- Por fax al **981 770 811**
- Por e.mail a comercial.es@disashop.com

Es importante tener en cuenta que la FIRMA DEL PREACUERDO CON DISASHOP NO OS COMPROMETE A NADA, es únicamente para la consecución definitiva del concurso a esta empresa y la inclusión de tu establecimiento dentro de la red de ventas para el abono transporte. Si finalmente no te interesa podrías dejar de dar este servicio sin más.